

Banco Estado postergará créditos a afectados por incendios forestales

El Ciudadano · 15 de febrero de 2023

En concreto, postergará por seis meses y sin intereses todos los cobros de las cuotas asociadas a créditos, como una forma de ayudar a las personas afectadas por los incendios.



El Banco Estado anunció que postergará los créditos a las personas que se han visto afectadas por los incendios forestales , que se registran desde principios de mes en el sur del país.

En concreto, postergará por seis meses y sin intereses todos los cobros de las cuotas asociadas a créditos a los afiliados de Banco Estado, como una forma de ayudar a las personas afectadas por los incendios.

Se conoce que serían 120.000 los beneficiados por la medida de Banco Estado e involucra a personas naturales y pymes, refiere el [portal BioBio](#).

En cuanto a las personas naturales, se podrá aplazar sus cuotas de créditos de consumo, hipotecarios y renovación automática de líneas de crédito; todo esto sin interés.

En el caso de las micro y pequeñas empresas de las zonas afectadas por los siniestros, se les postergarán seis cuotas de créditos comerciales, sin costo, refiere [Meganoticias](#).

Para los emprendedores, además, se financiarán nuevas operaciones mediante el Fogape Chile Apoya, medida de apoyo económico cuyo primer vencimiento será a 12 meses de su solicitud.

El pasado lunes, as entidades agrupadas en la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) indicaron que están contactando directamente a sus clientes en cada una de las regiones afectadas por los siniestros.

Hoy la presidenta Jessica López, se reunió con el Subsecretario de Interior, Manuel Monsalve, y la Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Perales, para dar a conocer las medidas que se están impulsando para enfrentar la emergencia, como el pago del Bono de Recuperación. pic.twitter.com/dJM6XkwNJi

— BancoEstado (@BancoEstado) [February 14, 2023](#)

En particular, para “evaluar medidas que permitan otorgar liquidez a los clientes o que faciliten el financiamiento de la reconstrucción, utilizando herramientas como reprogramaciones y otras que permitan la normativa bancaria”.

Cabe recordar que, debido a los fuertes incendios – que ya deja un saldo de 24 de fallecidos -, el Gobierno Nacional ofreció una ayuda económica de libre disposición para las personas afectadas o damnificadas por la emergencia, entre \$750.000 y \$1.500.000, según nivel de afectación, que se determina por la Ficha Básica de Emergencia (Fibe).

Los primeros pagos se realizarán entre el 13 y 17 de febrero.

Te interesa leer: [Estas son las primeras medidas del Plan de Recuperación y Ayudas Tempranas para afectados por incendios](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)